

D. H. 7

Santiago, 8 de Noviembre de 1974

Sr.  
Director del  
Servicio de Inteligencia Nacional  
**PRESENTE**

Estimado señor:

Ref.: Detención del menor JOSE OLIVIERO FLORES ALAYA, aseci-  
da el 23 de Agosto de este año. Escuela Industrial de Maipú.

Sin mayores comentarios, tengo el agrado de remitir a Ud. los  
siguientes documentos:

1) Escrito en original que le fuere entregado al padre del  
menor (Sr. Orlando Flores Quijén) a fin de presentarle, sin patrocinio de  
firma responsable, ante la justicia del Crimen. Ruegole a Ud. detenerse en  
el contexto del segundo oficio: "Ruego a US. en consideración a que los he-  
chos expuestos constituyen en verdad una denuncia por un posible homicidio,  
que se le tramite como tal, con la seriedad que encierra este hecho, y se  
proceda a elevar los autos a la Justicia Militar, en caso que así correspon-  
diere, en el momento oportuno".

Personalmente estimo que se trata de un acto de mala co-  
nducta moral por parte de sus redactores (COMISION DE DERECHOS HUMANOS, AR-  
ZOBISTADO DE SANTIAGO), ya que se expone al interesado, aprovechándose de  
su angustia de padre, a situaciones conflictivas del orden calumnioso, sin  
darle firma de abogado responsable.

2) Copia de escrito por el cual la madre del menor formula  
denuncia por presunta desgracia ante el Juzgado correspondiente y que lleva  
su patrocinio. Al aceptar esta gestión - TOTAL Y ABSOLUTAMENTE DESINTERESADA -  
le hago saber por las razones indicadas en el primer oficio de ese mismo es-  
crito.

3) Certificado otorgado por el Director de la Escuela Indus-  
trial de Maipú y fotografía del menor, para que Uds. tengan la amabilidad,  
si fuere posible, de tratar de hacer alguna indagación sobre la materia.

Lea saluda muy affmte. su atte. y SS,

Alfonso Fajrada Urzúa  
Abogado

llegado a la casa, como hubiera sido lo normal, que se le permitiera  
a ausentarse del hogar, y por el contrario, lo observo siempre en nuestro  
hogar, una conducta ejemplar.

Además de lo expresado deseo manifestar que su  
conducta, en cuanto a alumno también ha sido meritoria, no habiendo sido